

Declaración de la Renta 2017 DESGRAVA TU CUOTA SINDICAL

Las cuotas satisfechas al sindicato UGT se consideran gasto deducible de los rendimientos del trabajo, ya que se considera que la contribución a la afiliación sindical, contribuye a mejorar las condiciones de trabajo y por tanto los rendimientos del mismo.

Recordamos que **hay que modificar el borrador que remite la Agencia Tributaria, incorporando el importe pagado a UGT en 2017**, ya que no viene incluido.

La **casilla** donde debéis introducir dicho importe es la correspondiente a “**Cuotas satisfechas a sindicatos**”, y la deducción puede suponer un ahorro de entre el 20 y el 40% de la cuota fiscal.

No es necesario disponer de Certificado de cuotas pagadas en el momento de hacer la declaración, basta con indicar el importe anual. En el caso de que la Agencia Tributaria lo solicite, podéis contactar con cualquier Delegado de UGT-Banco Sabadell o con la UGT de la provincia correspondiente y te proporcionarán un Certificado oficial.

En Banco Sabadell, los importes a tener en cuenta para la Renta del 2017 son:

- **Cuota activo = 11,70 € x 12 meses = Total desgravación 146,40 euros**
- **Cuota jubilado (C)= 5,55€ x 12 meses = Total desgravación 69,60 euros**

CALENDARIO

(15-03-2018) A partir del 15 de marzo se puede descargar la nueva aplicación móvil (*app*) “Agencia Tributaria”, conocer los datos fiscales y solicitar el nº de referencia para gestionar la declaración de Renta 2017.

(04-04-2018) A partir del 4 de abril ya se puede presentar la declaración de la Renta 2017.

(08-05-2018) A partir del 8 de mayo se puede pedir cita previa para ser atendido en las oficinas donde se confeccionan la declaración de Renta 2017.

(27-06-2018) Último día para presentar las declaraciones de Renta y Patrimonio 2017, si el resultado es a ingresar y se quiere domiciliar el ingreso.

(29-06-2018) Último día para solicitar cita previa en las oficinas de la Agencia Tributaria.

(02-07-2018) Último día para presentar las declaraciones de Renta y Patrimonio 2017, con resultado a devolver, renuncia a devolución, negativa o a ingresar sin domiciliación.

PRECAUCIÓN

Un año más debemos estar alerta de los diferentes casos de Phising que se producen, tanto por correo, como por SMS, o incluso ahora por Wassap simulando ser un asesor fiscal de Hacienda.

Estos SMS son phishing de manual, es decir, **suplantación de identidad** para hacernos creer que el remitente es una fuente oficial de la Hacienda Pública. En dichos mensajes se informa sobre una supuesta devolución de impuestos pendientes, para atraer la atención de incautos.

Los mensajes incluyen un enlace que lleva a una Web muy similar a la del Ministerio de Hacienda, donde **pide los datos personales del usuario así como los datos bancarios**.

Marzo, 2018